



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: PROYECTO AD-REF. EX-2025-02354590- -UBA-DMESA#FCEN

VISTO la convocatoria a movilizar al Polo Científico el miércoles 28 de mayo realizada por la Red de Autoridades de Institutos de Ciencia y Tecnología (RAICyT) y distintos gremios y,

CONSIDERANDO

que el presupuesto de CONICET para el 2025 será de \$507.413.443.501, lo cual representa un incremento del 255% respecto del presupuesto ejecutado por el organismo en 2023, mientras que la inflación acumulada entre 2023 y 2025 es del 578%,

que los salarios reales de los y las trabajadores sistema científico se han recortado más de un 30%,

que no se han actualizado los estipendios de los y las becarios/as de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

(ANPCyT) desde mayo de 2024 hasta la actualidad,

que durante el 2024 CONICET contó con al menos 1200 bajas de trabajadores/as,

que 845 postulantes obtuvieron la recomendación favorable luego de todas las extensas y minuciosas instancias que estipula el CONICET para el ingreso a Carrera de Investigador/a Científico/a pero todavía no han ingresado,

que la ANPCyT sigue incumpliendo con los contratos vinculados con los proyectos PICT, no realizó nuevas convocatorias, y no financió las ya evaluadas y aprobadas,

que se suspendieron casi la totalidad de las actividades vinculadas con el programa Raíces, establecido como política de Estado por la Ley N° 26.421,

que se eliminaron de hecho los sistemas nacionales de grandes equipamientos científicos,

que el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT) creado por la Ley N° 25.467 se encuentra paralizado,

que se interrumpieron los programas Construir Ciencia y Equipar Ciencia,

que se cancelaron los contratos con todas las grandes editoriales científicas del mundo,

que el objetivo que se busca mediante las acciones antedichas es la eliminación del sistema argentino de Ciencia y Técnica mediante una estrategia de ahogo y deserción del Estado, a la cual la comunidad científica ha denominado "cientificidio",

que es fundamental que la comunidad de esta Casa de Estudios se manifieste en defensa de la Ciencia y la Universidad Pública,

las Res. CD N° 104/24, 321/24, 542/24, 779/24, 1348/24, 1758/24, 60/25 y 714/25 de esta Casa de Estudios que se expresan en el mismo sentido,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 117° del Estatuto Universitario,

**EI DECANO “AD REFERENDUM” DEL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Invitar a la comunidad a participar de la movilización en contra del científicidio, a realizarse el miércoles 28 de mayo a las 13 hs en el Polo Científico y Tecnológico, cuyo objetivo es promover la conciencia sobre la importancia de la ciencia y la educación y resaltar la situación crítica que enfrenta debido a los recortes presupuestarios y la deserción del Estado.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión, publíquese en la página web de la Facultad, y, cumplido, pase a SCD#FCEN..